

INFORME DE ADMISIBILIDAD DE LAS Y LOS POSTULANTES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN ENCARGADA DE LLEVAR A CABO EL CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

En la ciudad de Quito, a los trece días del mes de octubre del 2016, siendo las 09H00 se reúne el Equipo Técnico designado por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para el proceso de conformación de la Comisión Ciudadana de Selección encargada de llevar adelante el concurso de oposición y méritos para la selección y designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, con el propósito de emitir el siguiente Informe de Admisibilidad, de conformidad con el artículo 18 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección y el numeral 4.1 del Instructivo para el proceso de conformación de las Comisiones Ciudadanas de Selección

Índice Metodológico:

1. Antecedentes;
 2. Proceso de verificación;
 3. Fundamentos normativos de cumplimiento de requisitos de admisibilidad y no admisibilidad;
 4. Listado de postulantes admitidos y no admitidos;
 5. Conclusiones;
 6. Recomendaciones;
 7. Nombres y firmas de responsabilidad;
 8. Anexos
- 8.1 Respaldos de la revisión de requisitos de admisibilidad

1. ANTECEDENTES:

- 1.1 Mediante Resolución No. PLE-CPCCS-026-08-12-2015 de fecha 9 de diciembre de 2015, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, resuelve expedir el Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección.
- 1.2 Mediante Resolución No. PLE-CPCCS-032-22-12-2015, de 22 de diciembre de 2015, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, expide el Instructivo para el Proceso de Conformación de las Comisiones Ciudadanas de Selección.
- 1.3 En Sesión Ordinaria del 26 de julio de 2016, se expide la Resolución No. PLE-CPCCS-280-26-07-2016, con la cual se emite el REGLAMENTO DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
- 1.4 Mediante convocatoria a través del portal web de la Institución, del 15 al 24 de agosto del 2016, se invitó a la ciudadanía a inscribirse en la veeduría

ciudadana para vigilar el proceso de Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección. La veeduría ciudadana quedó conformada el 14 de septiembre del 2016 con 155 personas.

- 1.5 Mediante Resolución Nro. PLE-CPCCS-324-16-09-2016, de 16 de septiembre de 2016, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección encargada de llevar adelante el concurso de oposición y méritos para la selección y designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía, designa como sus delegados para integrar el equipo técnico para el proceso de conformación de la Comisión Ciudadana a los siguientes servidores: Sr. Sergio Gaete, Srta. Cristina Sarzosa, Srta. Jicela Montero y Sr. Mauro Andino Espinoza. Adicionalmente se requiere a los Consejeros Tania Pauker, Xavier Burbano y Tito Astudillo remitan a la Secretaría General su delegado o delegada hasta el 19 de septiembre de 2016.
- 1.6 Con Memorando No CPCCS-CTP-2016-0116-M de fecha 20 de septiembre la Consejera Tania Pauker delega a la señora Paulina Cruz.
- 1.7 Con Memorando No CPCCS-CLB-2016-0038-M de fecha 20 de septiembre el Consejero Xavier Burbano delega al señor Mauricio Ortiz.
- 1.8 Con Memorando No CPCCS-CTA-2016-0060-M de fecha 03 de octubre el Consejero Tito Astudillo delega al señor Hernando Herrera.
- 1.9 Con Memorando No CPCCS-SG-2016-0950-M de fecha 03 de octubre de 2016, Secretaría General notifica con la Resolución No PLE-CPCCS-324-16-09-2016 a los servidores institucionales que integrarán el Equipo Técnico que llevará adelante el proceso de conformación de la Comisión Ciudadana de Selección que será responsable del Concurso de Oposición y Méritos para la selección y designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado.
- 1.10 Mediante Resolución Nro. PLE-CPCCS-323-16-09-2016, del 16 de septiembre de 2016, conforme a lo prescrito en el artículo 14 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, se convoca a la ciudadanía para que del 21 de septiembre al 4 de octubre participen en la postulación para conformar la Comisión Ciudadana de Selección que llevará a cabo el proceso para la selección y designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado.
- 1.11 Con fecha 19 de septiembre del 2016, en la Sesión Ordinaria No. 62 del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se reconsideró la Resolución No. PLE-CPCCS-323-16-09-2016, en virtud de que el cabal cumplimiento de los trámites administrativos no permiten que la Convocatoria para el concurso de méritos para la conformación de la Comisión Ciudadana de Selección que llevará a cabo el proceso para la

selección y designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado sea publicada el 20 de septiembre de 2016, en la parte pertinente de la Convocatoria se modifica y redacta de la siguiente manera: "Las postulaciones se recibirán del 22 de septiembre al 5 de octubre de 2016..."

- 1.12 Con Memorandos No. CPCCS-SG-2016-0989-M del 07 de octubre de 2016 y CPCCS-SG-2016-1002-M del 10 de octubre de 2016 de conformidad con el artículo 17, último párrafo del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, Secretaría General procede a entregar al Coordinador del Equipo Técnico para su custodia 88 (ochenta y ocho) expedientes de postulantes a nivel nacional.
- 1.13 Con fecha 10 de octubre de 2016 en la sala de reuniones adjunta al Pleno del CPCCS a partir de las 14:30 se instala el Equipo Técnico conformado por: Jicela Montero, Mauricio Ortiz, Cristina Sarzosa, Paulina Cruz, Sergio Gaete, Mauro Andino Espinoza y Hernando Herrera para iniciar el trabajo planificado dentro de los cronogramas establecidos.
- 1.14 Con fecha 10 de octubre de 2016 la Subcoordinación Nacional de Tecnología de la Información, crea cuatro usuarios para los miembros del equipo técnico y secretaría del mismo, para el ingreso de la información de los postulantes dentro de la plataforma y sistema del CPCCS.

mfca

2 PROCESO DE VERIFICACIÓN.

Según lo establece el Art. 10 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección se ha procedido a solicitar de oficio la información sobre las y los postulantes conforme al siguiente detalle:

- 2.1 Con fechas 7 de octubre de 2016, se ofició a los máximos directivos del: Consejo Nacional Electoral (Oficio Circular No. ET.CPCCS-CCS-FGE-2016-001), Consejo de la Judicatura (Oficio Circular No. ET.CPCCS-CCS-FGE-2016-002), Contraloría General del Estado (Oficio Circular No. ET.CPCCS-CCS-FGE-2016-003), Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (Oficio Circular No. ET.CPCCS-CCS-FGE-2016-004, Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos (Oficio Circular No. ET.CPCCS-CCS-FGE-2016-005), Servicio de Rentas Internas (Oficio Circular No. ET.CPCCS-CCS-FGE-2016-006), Servicio de Contratación Pública (Oficio Circular No. ET.CPCCS-CCS-FGE-2016-007) y para que confieran una certificación dentro del ámbito de sus competencias, para verificar que las y los postulantes no incurran en ninguna de las prohibiciones establecidas en el Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección.

Con Oficio Circular No. ET.CPCCS-CCS-FGE-2016-008 de fecha 10 de octubre de 2016, se solicitó al Consejo Nacional Electoral certificar que los postulantes de la lista adjunta se encuentren en goce de los derechos de participación.

- 2.2 Sobre la base de lo señalado en el numeral 2.1, a la fecha han dado respuesta: El Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, mediante oficio No. MJDHC-SDHC-DRPLRCC-2016-2659-O, del 10 de octubre de 2016, señala que una vez revisado el archivo de la Dirección de Regularización, Promoción de la Libertad de Religión, Creencias y Consciencia y su base de datos se ha determinado que de la nómina de los postulantes enviada a esa Cartera de Estado en un número de 88 (ochenta y ocho), NO constan registros como representante legal de ninguna organización religiosa registrada en esa Dirección.
- 2.3 El Consejo Nacional Electoral remite oficio Nro. CNE-SG-2016-2245-Of, del 11 de octubre de 2016, donde certifica que ninguno de los nombres de los ciudadanos de la lista adjunta, registran la suspensión de sus derechos políticos y de participación.
- 2.4 El Servicio Nacional de Contratación Pública, mediante oficio Nro. SERCOP-DNRAU-2016-1484-OF, del 12 de octubre de 2016, en el cual nos indica que a partir del 18 de junio del 2012, dejo de emitir certificados "No tener procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado"; y, nos refiere a su página web para obtener la información solicitada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- 2.5 La Contraloría General del Estado, remite el oficio No. 29548SGEN del 12 de octubre del 2016, donde envía 88 certificados de tipo de responsabilidad administrativa culposa, civil culposa o penal de los postulantes, encontrándose 6 (seis) casos que se encuadran en alguna de las responsabilidades señaladas, los mismos que detallamos a continuación:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD	EXP	ADMINISTRATIVA CULPOSA	CIVIL CULPOSA	INDICIO DE RESPONSABILIDAD PENAL
1	GOMEZ CRESPO WILSON PATRICIO	0300820073	57	SI	SI	NO
2	NEVAREZ MONCAYO JUAN CARLOS	1802172203	98	SI	NO	SI
3	TORRES SUQUILANDA LUIS JOEL	1102716154	71	NO	NO	SI
4	PLAZA ORBE ANABELLE DEL ROSARIO	1709228280	84	SI	NO	NO
5	GILER DIAZ SVEN HERNÁN	0801346339	79	SI	SI	NO
6	VALENCIA OLALLA MERCEDES DEL PILAR	0602356008	100	NO	NO	SI

3 FUNDAMENTOS NORMATIVOS DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD Y NO ADMISIBILIDAD.

Para realizar la verificación y análisis de los certificados y documentos presentados por las y los postulantes, el Equipo Técnico dio cumplimiento a lo establecido en los artículos 12 y 13 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección para el

INFORME DE ADMISIBILIDAD DE LAS Y LOS POSTULANTES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA FISCAL GENERAL DEL ESTADO.

proceso de conformación de la Comisión Ciudadana de Selección, así como lo previsto en el Instructivo que se encuentra vigente para el efecto.

4 CUADRO Y LISTADO DE POSTULANTES

4.1. LISTADO GENERAL DE POSTULANTES

No.	EXP	CÉDULA	NOMBRES	APELLIDOS	GÉNERO	INTERCULTURALIDAD	POSTULA POR	PROVINCIA DE RECEPCIÓN
1	63	0301719514	CRISTIAN JAVIER	ABAD PALACIOS	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	CAÑAR
2	33	1716668338	CAROLYN ESTEFANIA	ALMEIDA IZURIETA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
3	77	0400633558	GUSTAVO EFRAIN	ALVAREZ CABRERA	MASCULINO	MONTUBIO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
4	51	1721374971	LUIS ESTUARDO	AMAGUAYA MAZON	MASCULINO	MONTUBIO	CIUDADANÍA	SANTO DOMINGO
5	18	0104363551	GABRIELA ELIZABETH	AREVALO TOLEDO	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	AZUAY
6	106	0103576203	XAVIER OSWALDO	ASTUDILLO BARRERA	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	AZUAY
7	119	0400588887	FERNANDO RAMIRO	BURBANO DAVALOS	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
8	49	0103814141	MIREYA PAULINA	CABRERA MARÍN	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	AZUAY
9	73	0603228909	DIEGO JAVIER	CAJAS LOGROÑO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	CHIMBORAZO
10	60	1003139951	MARIO RENE	CAYAMBE ILES	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
11	45	1718883224	MANUEL IGNACIO	CHAVARRIA SAAVEDRA	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	SANTO DOMINGO
12	111	0601989551	GALO EDUARDO	CHAVEZ BARZALLO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	CHIMBORAZO
13	24	0503351736	BLANCA ALICIA	CHIGUANO CUCHIPE	FEMENINO	INDIGENA	CIUDADANÍA	PICHINCHA
14	105	0502934565	MERCEDES AMANDA	CONDOR SALAZAR	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
15	50	1706519822	MARIA ALEGRIA	CORRAL JERVIS	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
16	92	0603253659	ESMERALDA DEL PILAR	CORREA SERRANO	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	CHIMBORAZO
17	96	1102239835	MARÍA BELÉN	CORREDORES LEDESMA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
18	109	1707813489	GENARO PATRICIO	CRUZ ABRIL	MASCULINO	INDIGENA	CIUDADANÍA	PICHINCHA
19	31	0401311535	MARIA GABRIELA	DAVILA CUEVA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
20	6	1001916244	HECTOR IVAN	ERAZO HIDALGO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
21	59	1715543813	EUFEMIA TATIANA	ESCOBAR BELTRAN	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
22	5	1001599131	JOSE ROSALINO	FARINANGO IPIALES	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA

23	83	1707157978	JORGE REMIGIO	FLORES SALAZAR	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
24	68	1708969181	DUNCAN ERNESTO	FRANCO RENDON	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	GUAYAS
25	74	0200908986	STALIN HORDAY	GAIBOR PAREDES	MASCULINO	MONTUBIO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
26	97	1703853752	MARIA EUGENIA MATILDE	GALARZA MOLINA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
27	89	1707793186	FERNANDO	GANDARA ARMENDARIS	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
28	35	0401194329	FERNANDO VLADIMIR	GAON NARVAEZ	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
29	66	1707859870	GALO LUIS FERNANDO	GARCIA CALDERON	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
30	79	0801346339	SVEN HERNÁN	GILER DIAZ	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	ESMERALDAS
31	57	0300820073	WILSON PATRICIO	GOMÉZ CRESPO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	CAÑAR
32	82	1103872857	MONICA DEL ROCIO	GUAMAN CURIPOMA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
33	56	1102965157	CLAUDIA GUADALUPE	GUERRERO AGUIRRE	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
34	87	0914585302	MARIANA DE JESUS	HERNANDEZ HERNÁNDEZ	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
35	99	0103301420	MARIA RAFAELA	HURTADO ESPINOSA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
36	91	0915897730	ALBA LORENA	JALON GARCÉS	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	GUAYAS
37	64	0602176117	JOSE RICARDO	JARA LEON	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	CHIMBORAZO
38	43	0703924902	JOHANA EMPERATRIZ	JARAMILLO COBOS	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
39	95	1712798600	CÉSAR ALEJANDRO	JARAMILLO GÓMEZ	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
40	62	1103824247	DARWIN MAURICIO	JIMENEZ ALULIMA	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
41	39	0201813219	MARITZA ALEXANDRA	LEDEZMA CEVALLOS	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
42	115	0103834297	MARIA BELEN	LOPEZ ARRIETA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
43	12	0801207390	YADIRA ASUNCION	LOPEZ FIGUERO	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
44	48	1711893402	ANA FERNANDA	LOZADA VILLEGAS	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
45	93	0601495039	HUGO ROBERTO	MIRANDA ASTUDILLO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	CHIMBORAZO
46	110	1103390868	JUAN EMILIO	MONTERO RAMIREZ	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	LOJA
47	53	1709125049	MAURICIO ALEJANDRO	NAJERA PEÑAHERRERA	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
48	98	1802172203	JUAN CARLOS	NEVAREZ MONCAYO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	SANTO DOMINGO
49	38	0604241844	NADIA DEL CARMEN	NUÑEZ FALCONÍ	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
50	47	0102816907	TANIA LORENA	ORDOÑEZ AGUIRRE	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	AZUAY

INFORME DE ADMISIBILIDAD DE LAS Y LOS POSTULANTES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA FISCAL GENERAL DEL ESTADO.

51	107	1104276900	ROBERTO CARLOS	ORDOÑEZ SINCHE	MASCULINO	INDIGENA	CIUDADANÍA	LOJA
52	81	1802348241	HUGO JAVIER	ORELLANA CONSTANTE	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
53	117	0400945002	THANIA GISHELLE	ORTIZ FRANCO	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
54	54	0301548343	SAZKYA DEL ROCIO	PALOMEQUE SARMIENTO	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	AZUAY
55	36	1713692240	TANIA RAQUEL	PEREDES SANTAMARIA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
56	16	1715647077	SANDRA KARINA	PÉREZ CHASILUISA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
57	17	0301482675	WASHINTÓN RICARLIU	PESANTEZ OCHOA	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	CAÑAR
58	65	0301639548	ESTEBAN PATRICIO	PINOS CRESPO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	CAÑAR
59	84	1709228280	ANABELLE DEL ROSARIO	PLAZA ORBE	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
60	46	1002058475	JUAN CARLOS	PROAÑO LÓPEZ	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	IMBABURA
61	112	1500264559	GLADIS MARGOT	PROAÑO REYES	FEMENINO	AFROECUATORIANO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
62	108	1103415509	MAURICIO PAUL	QUITO RAMON	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	ZAMORA
63	11	0503066672	GUIDO DARIO	REAL LOPEZ	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	CHINCHIPE
64	94	1600347130	CINTYA CAMILA	RESTREPO ROJAS	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
65	78	0603182353	MAURICIO PAUL	RIVERA MARTINEZ	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
66	58	1716469489	JUAN PABLO	RODRIGUEZ BARROS	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
67	80	1712540549	DIEGO ALEJANDRO	ROMERO GUILLEN	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
68	32	1711566875	NARCISA ISABEL	RUANO BURBANO	FEMENINO	MONTUBIO	CIUDADANÍA	SANTO
69	116	0201140449	MARIANA DE JESÚS	SALTOS SOLANO	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	DOMINGO
70	25	1709209041	SEBASTIAN	SEVILLA RIENZI	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	BOLÍVAR
71	85	1713547378	MARIA DE LOURDES	SOLIZ SANCHEZ	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
72	102	1719659748	GUSTAVO HERNAN	SOSA COPA	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	DOMINGO
73	34	0701341570	GEORGE ERMEL	SOTOMAYOR RODRIGUEZ	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
74	101	0906280821	GRACIELA AZUCENA	SUAREZ FAJARDO	FEMENINO	MONTUBIO	CIUDADANÍA	CHIMBORAZO
75	42	1104119183	MIGUEL ANTONIO	TAPIA LEON	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	GUAYAS
76	71	1102716154	LUIS JOEL	TORRES SUQUILANDA	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
77	27	1103798722	BYRON MICHAEL	TORRES AZANZA	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA

mpm

INFORME DE ADMISIBILIDAD DE LAS Y LOS POSTULANTES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA FISCAL GENERAL DEL ESTADO.

78	72	0201727930	GLADYS JESSENIA	TUTASI REA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	CHIMBORAZO
79	2	1706791074	PABLO RODRIGO	UTRERAS HIDALGO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
80	76	0603379249	RICARDO ISRAEL	VALENCIA CUVIÑA	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	CHIMBORAZO
81	100	0602356008	MERCEDES DEL PILAR	VALENCIA OLALLA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	CHIMBORAZO
82	113	1715664056	JENNY ANGELICA	VALLEJO CHILQUIINGA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
83	7	1706850102	MARCELO HERNÁN	VALLEJO HIDROVO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
84	55	0603011818	MIGUEL ANIBAL	VARGAS CAJIAS	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
85	67	1711653566	MARIA CECILIA	VARGAS COSTALES	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
86	118	1706633946	JENNI DEL ROCÍO	VILLEGAS ALAYA	FEMENINO	MONTUBIO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
87	26	1715463376	VICENTE PAUL	VINACHI ARGUELLO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
88	9	1600017527	CARLOS HUMBERTO	VITERI TORRES	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	GUAYAS

4.2. LISTADO DE POSTULANTES ADMITIDOS

No.	EXP	CÉDULA	NOMBRES	APELLIDOS	GÉNERO	INTERCULTURALIDAD	POSTULA POR	PROVINCIA DE RECEPCIÓN
1	63	0301719514	CRISTIAN JAVIER	ABAD PALACIOS	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	CAÑAR
2	33	1716668338	CAROLYN ESTEFANIA	ALMEIDA IZURIETA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
3	77	0400633558	GUSTAVO EFRAIN	ALVAREZ CABRERA	MASCULINO	MONTUBIO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
4	51	1721374971	LUIS ESTUARDO	AMAGUAYA MAZON	MASCULINO	MONTUBIO	CIUDADANÍA	SANTO DOMINGO
5	18	0104363551	GABRIELA ELIZABETH	AREVALO TOLEDO	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	AZUAY
6	106	0103576203	XAVIER OSWALDO	ASTUDILLO BARRERA	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	AZUAY
7	119	0400588687	FERNANDO RAMIRO	BURBANO DAVALOS	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
8	49	0103814141	MIREYA PAULINA	CABRERA MARÍN	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	AZUAY
9	73	0603228909	DIEGO JAVIER	CAIAS LOGROÑO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	CHIMBORAZO
10	60	1003139951	MARIO RENE	CAYAMBE ILES	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
11	45	1718883224	MANUEL IGNACIO	CHAVARRIA SAAVEDRA	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	SANTO DOMINGO
12	111	0601989551	GALO EDUARDO	CHAVEZ BARZALLO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	CHIMBORAZO
13	24	0503351736	BLANCA ALICIA	CHIGUANO CUCHIPE	FEMENINO	INDIGENA	CIUDADANÍA	PICHINCHA
14	105	0502934565	MERCEDES AMANDA	CONDOR SALAZAR	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
15	50	1706519822	MARIA ALEGRIA	CORRAL JERVIS	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
16	92	0603253659	ESMERALDA DEL PILAR	CORREA SERRANO	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	CHIMBORAZO
17	96	1102239835	MARÍA BELÉN	CORREDORES LEDESMA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
18	31	0401311535	MARIA GABRIELA	DAVILA CUEVA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
19	6	1001916244	HECTOR IVAN	ERAZO HIDALGO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
20	59	1715543813	EUFEMIA TATIANA	ESCOBAR BELTRAN	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
21	5	1001599131	JOSE ROSALINO	FARINANGO IPIALES	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
22	83	1707157978	JORGE REMIGIO	FLORES SALAZAR	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA

23	74	0200908986	STALIN HORDAY	GAIBOR PAREDES	MASCULINO	MONTUBIO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
24	97	1703853752	MARIA EUGENIA MATILDE	GALARZA MOLINA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
25	89	1707793186	FERNANDO	GANDARA ARMENDARIS	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
26	35	0401194329	FERNANDO VLADIMIR	GAON NARVAEZ	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
27	66	1707859870	GALO LUIS FERNANDO	GARCIA CALDERON	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
28	82	1103872857	MONICA DEL ROCIO	GUAMAN CURIPOMA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
29	56	1102965157	CLAUDIA GUADALUPE	GUERRERO AGUIRRE	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
30	87	0914585302	MARIANA DE JESUS	HERNANDEZ HERNANDEZ	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
31	99	0103301420	MARIA RAFAELA	HURTADO ESPINOSA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
32	91	0915897730	ALBA LORENA	JALON GARCES	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	GUAYAS
33	64	0602176117	JOSE RICARDO	JARA LEON	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	CHIMBORAZO
34	43	0703924902	JOHANA EMPERATRIZ	JARAMILLO COBOS	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
35	95	1712798600	CÉSAR ALEJANDRO	JARAMILLO GÓMEZ	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
36	62	1103824247	DARWIN MAURICIO	JIMENEZ ALULIMA	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
37	39	0201813219	MARITZA ALEXANDRA	LEDEZMA CEVALLOS	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
38	48	1711893402	ANA FERNANDA	LOZADA VILLEGAS	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
39	93	0601495039	HUGO ROBERTO	MIRANDA ASTUDILLO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	CHIMBORAZO
40	110	1103390868	JUAN EMILIO	MONTERO RAMIREZ	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	LOJA
41	53	1709125049	MAURICIO ALEJANDRO	NAJERA PEÑAHERRERA	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
42	38	0604241844	NADIA DEL CARMEN	NÚÑEZ FALCONÍ	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
43	107	1104276900	ROBERTO CARLOS	ORDOÑEZ SINCHE	MASCULINO	INDIGENA	CIUDADANÍA	LOJA
44	81	1802348241	HUGO JAVIER	ORELLANA CONSTANTE	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
45	117	0400945002	THANIA GISHELLE	ORTIZ FRANCO	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
46	54	0301548343	SAZYA DEL ROCIO	PALOMEQUE SARMIENTO	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	AZUAY
47	36	1713692240	TANIA RAQUEL	PAREDES SANTAMARIA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
48	16	1715647077	SANDRA KARINA	PÉREZ CHASILUISA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
49	17	0301482675	WASHINTÓN RICARLUU	PESANTEZ OCHOA	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	CAÑAR
50	65	0301639548	ESTEBAN PATRICIO	PINOS CREPO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	CAÑAR

INFORME DE ADMISIBILIDAD DE LAS Y LOS POSTULANTES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA FISCAL GENERAL DEL ESTADO.

51	46	1002058475	JUAN CARLOS	PROAÑO LÓPEZ	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	IMBABURA
52	112	1500264559	GLADIS MARGOT	PROAÑO REYES	FEMENINO	AFROCUATORIANO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
53	108	1103415509	MAURICIO PAUL	QUITO RAMON	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	ZAMORA CHINCHIPE
54	11	0503066672	GUIDO DARIO	REAL LOPEZ	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
55	94	1600347130	CINTYA CAMILA	RESTREPO ROJAS	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
56	78	0603182353	MAURICIO PAUL	RIVERA MARTÍNEZ	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
57	58	1716469489	JUAN PABLO	RODRÍGUEZ BARROS	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
58	80	1712540549	DIEGO ALEJANDRO	ROMERO GUILLÉN	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
59	32	1711566875	NARCISA ISABEL	RUANO BURRANO	FEMENINO	MONTUBIO	CIUDADANÍA	SANTO DOMINGO
60	116	0201140449	MARIANA DE JESÚS	SALTOS SOLANO	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	BOLÍVAR
61	25	1709209041	SEBASTIAN	SEVILLA RIENZI	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
62	85	1713547378	MARIA DE LOURDES	SOLIZ SANCHEZ	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	SANTO DOMINGO
63	102	1719659748	GUSTAVO HERNAN	SOSA COPA	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
64	34	0701341570	GEORGE ERMEL	SOTOMAYOR RODRIGUEZ	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	CHIMBORAZO
65	101	0906280821	GRACIELA AZUCENA	SUAREZ FAJARDO	FEMENINO	MONTUBIO	CIUDADANÍA	GUAYAS
66	42	1104119183	MIGUEL ANTONIO	TAPIA LEON	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
67	27	1103798722	BYRON MICHAEL	TORRES AZANZA	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
68	72	0201727930	GLADYS JESSENIA	TUTASI REA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	CHIMBORAZO
69	2	1706791074	PABLO RODRIGO	UTRERAS HIDALGO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
70	76	0603379249	RICARDO ISRAEL	VALENCIA CUVIÑA	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	CHIMBORAZO
71	113	1715664056	JENNY ANGELICA	VALLEJO CHILQUIINGA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
72	7	1706850102	MARCELO HERNÁN	VALLEJO HIDROVO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
73	55	0603011818	MIGUEL ANIBAL	VARGAS CAJAS	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
74	67	1711653566	MARIA CECILIA	VARGAS COSTALES	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
75	118	1706633946	JENNI DEL ROCÍO	VILLEGAS ALAVA	FEMENINO	MONTUBIO	CIUDADANÍA	PICHINCHA
76	26	1715463376	VICENTE PAUL	VINACHI ARGUELLO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA

INFORME DE ADMISIBILIDAD DE LAS Y LOS POSTULANTES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA FISCAL GENERAL DEL ESTADO.

4.3. LISTADO DE POSTULANTES NO ADMITIDOS

No.	EXP	CÉDULA	NOMBRES	APELLIDOS	GÉNERO	INTERCULTURALIDAD	POSTULA POR	PROVINCIA DE RECEPCIÓN	MOTIVACIÓN
1	109	1707813489	GENARO PATRICIO	CRUZ ABRIL	MASCULINO	INDIGENA	CIUDADANÍA	PICHINCHA	EL POSTULANTE SE ENCUENTRA INCURSO EN LA PROHIBICIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 13 NUMERAL 3 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN QUE PREVÉ QUE NO PODRÁN POSTULARSE QUIENES MANTENGAN CONTRATOS CON EL ESTADO COMO PERSONA NATURAL, SOCIO, REPRESENTANTE O APODERADOS DE PERSONAS JURÍDICAS, SIEMPRE QUE EL CONTRATO SE HAYA CELEBRADO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA, PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO O EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES. UNA VEZ INGRESADOS LOS DATOS DEL POSTULANTE A LA PÁGINA WEB DEL SERCOP SE VERIFICA QUE MANTIENE UN CONTRATO VIGENTE CON EL ESTADO, ESPECÍFICAMENTE CON LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALUD POR UN MONTO DE \$90,75 DÓLARES AMERICANOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (CÓDIGO COM-DIC-08-2009).
2	68	1708969181	DUNCAN ERNESTO	FRANCO RENDON	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	GUAYAS	EL POSTULANTE SE ENCUENTRA INCURSO EN LA PROHIBICIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 13 NUMERAL 11 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN QUE PREVÉ QUE NO PODRÁN POSTULARSE QUIENES ADEUDEN DOS O MÁS PENSIONES ALIMENTICIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR LA AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE. UNA VEZ INGRESADOS LOS DATOS DEL POSTULANTE A LA PÁGINA WEB DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA EN EL LINK DEL SISTEMA ÚNICO DE PENSIONES ALIMENTICIAS SE VERIFICA QUE EL MISMO, SE ENCUENTRA ADEUDANDO DESDE EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 HASTA LA ACTUALIDAD.

									PARALELAMENTE, EL POSTULANTE TAMBIÉN SE ENCUENTRA INCURSO EN LA PROHIBICIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 13 NUMERAL 16, DEL PRECEPTUADO REGLAMENTO QUE DETERMINA QUE NO PODRÁN POSTULARSE QUIENES INCUMPLAN LAS DEMÁS PROHIBICIONES QUE DETERMINE LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY. EN EL PRESENTE CASO EXISTE EL CERTIFICADO NO. CIWEB4333816 CONFERIDO POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO DONDE SE DEMUESTRA QUE EL POSTULANTE REGISTRA IMPEDIMENTO PARA EJERCER CARGO PÚBLICO POR MANTENER MORA CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE PORTOVEJEO, REPORTADO POR EL MISMO ORGANISMO MUNICIPAL.
3	115	0103834297	MARIA BELEN	LOPEZ ARRIETA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA	LA POSTULANTE INCURRE EN LA PROHIBICIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 13 NUMERAL 16 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN, QUE PREVE QUE NO PODRÁN POSTULARSE QUIENES INCUMPLAN LAS DEMÁS PROHIBICIONES QUE DETERMINE LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY. EN EL PRESENTE CASO SE PRESENTA DE MANERA INCOMPLETA LA DECLARACIÓN JURAMENTADA Y SE TRANSGREDE EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY NOTARIAL QUE EN SU PARTE PERTINENTE SEÑALA QUE "LA ESCRITURA PÚBLICA DEBERÁ REDACTARSE EN CASTELLANO Y COMPRENDERÁ: 1.LUGAR, DÍA, MES Y AÑO EN QUE SE REDACTA". ADICIONALMENTE LA DECLARACIÓN JURAMENTADA NO CUMPLE CON EL MODELO Y FORMATO ÚNICO EXIGIDO POR EL CPCCS.
4	12	0801207390	YADIRA ASUNCION	LOPEZ FIGUEREDO	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA	LA POSTULANTE SE ENCUENTRA INCURSA EN LA PROHIBICIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 13 NUMERAL 16, DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN QUE PREVE QUE NO PODRÁN POSTULARSE QUIENES INCUMPLAN LAS DEMÁS PROHIBICIONES QUE DETERMINE LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY. EN EL PRESENTE CASO EXISTE EL CERTIFICADO NO. CIWEB4333839 CONFERIDO POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO DONDE SE DEMUESTRA QUE LA POSTULANTE REGISTRA IMPEDIMENTO PARA EJERCER CARGO

INFORME DE ADMISIBILIDAD DE LAS Y LOS POSTULANTES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA FISCAL GENERAL DEL ESTADO.

5	47	0102816907	TANIA LORENA	ORDÓÑEZ AGUIRRE	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	AZUAY	LA POSTULANTE SE ENCUENTRA INCURSA EN LA PROHIBICIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 13 NUMERAL 16, DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN QUE PREVÉ QUE NO PODRÁN POSTULARSE QUIENES INCUMPLAN LAS DEMÁS PROHIBICIONES QUE DETERMINE LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY. EN EL PRESENTE CASO EXISTE EL CERTIFICADO NO. CIWEB4332945 CONFERIDO POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO DONDE SE DEMUESTRA QUE LA POSTULANTE REGISTRA IMPEDIMENTO PARA EJERCER CARGO PÚBLICO COMO DEUDORA A ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO, REPORTADO POR EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS.
6	9	1600017527	CARLOS HUMBERTO	VITERI TORRES	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	GUAYAS	EL POSTULANTE INCURRE EN LA PROHIBICIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 13 NUMERAL 16, DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN QUE PREVÉ QUE NO PODRÁN POSTULARSE QUIENES INCUMPLAN LAS DEMÁS PROHIBICIONES QUE DETERMINE LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY. EN EL PRESENTE CASO EXISTE EL CERTIFICADO NO. CIWEB4333136 CONFERIDO POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO DONDE SE DEMUESTRA QUE EL POSTULANTE REGISTRA IMPEDIMENTO PARA EJERCER CARGO PÚBLICO POR SER JUBILADO - RETIRADO PENSIONISTA, REPORTADO POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS.
7	57	0300820073	WILSON PATRICIO	GOMÉZ CRESPO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	CAÑAR	EL POSTULANTE NO CUMPLE CON EL REQUISITO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 12 NUMERAL 4 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN QUE DEBERÁ ACREDITAR PROBIIDAD NOTORIA RECONOCIDA POR EL MANEJO ADECUADO Y TRANSPARENTE DE FONDOS PÚBLICOS, PARA AQUELLAS PERSONAS QUE LOS HAYAN MANEJADO; DESEMPEÑO EFICIENTE EN LA FUNCIÓN PRIVADA Y/O PÚBLICA ASÍ COMO DILIGENCIA Y RESPONSABILIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

INFORME DE ADMISIBILIDAD DE LAS Y LOS POSTULANTES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA FISCAL GENERAL DEL ESTADO

8	98	1802172203	JUAN CARLOS	NEVAREZ MONCAYO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	SANTO DOMINGO	EN ESTE CASO CONCRETO SEGÚN EL CERTIFICADO NO. 140084064001 EMITIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO EL POSTULANTE TIENE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA CULPOSA Y CIVIL CULPOSA. EL POSTULANTE NO CUMPLE CON EL REQUISITO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 12 NUMERAL 4 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN PREVÉ QUE DEBERÁ ACREDITAR PROBIIDAD NOTORIA RECONOCIDA POR EL MANEJO ADECUADO Y TRANSPARENTE DE FONDOS PÚBLICOS, PARA AQUELLAS PERSONAS QUE LOS HAYAN MANEJADO; DESEMPEÑO EFICIENTE EN LA FUNCIÓN PRIVADA Y/O PÚBLICA ASÍ COMO DILIGENCIA Y RESPONSABILIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES. EN ESTE CASO CONCRETO SEGÚN EL CERTIFICADO NO. 740957189464 EMITIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO EL POSTULANTE TIENE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA CULPOSA E INDICIOS DE RESPONSABILIDAD PENAL.
9	71	1102716154	LUIS JOEL	TORRES SUQUILANDA	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA	EL POSTULANTE NO CUMPLE CON EL REQUISITO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 12 NUMERAL 4 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN PREVÉ QUE DEBERÁ ACREDITAR PROBIIDAD NOTORIA RECONOCIDA POR EL MANEJO ADECUADO Y TRANSPARENTE DE FONDOS PÚBLICOS, PARA AQUELLAS PERSONAS QUE LOS HAYAN MANEJADO; DESEMPEÑO EFICIENTE EN LA FUNCIÓN PRIVADA Y/O PÚBLICA ASÍ COMO DILIGENCIA Y RESPONSABILIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES. EN ESTE CASO CONCRETO SEGÚN EL CERTIFICADO NO. 575274743809 EMITIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO EL POSTULANTE TIENE INDICIOS DE RESPONSABILIDAD PENAL.
10	84	1709228280	ANABELLE DEL ROSARIO	PLAZA ORBE	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	PICHINCHA	LA POSTULANTE NO CUMPLE CON EL REQUISITO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 12 NUMERAL 4 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN PREVÉ QUE DEBERÁ ACREDITAR PROBIIDAD NOTORIA RECONOCIDA POR EL MANEJO ADECUADO Y TRANSPARENTE DE FONDOS PÚBLICOS, PARA

INFORME DE ADMISIBILIDAD DE LAS Y LOS POSTULANTES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA FISCAL GENERAL DEL ESTADO.

11	79	0801346339	SVEN HERNÁN	GILER DÍAZ	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	ESMERALDAS	AQUELLAS PERSONAS QUE LOS HAYAN MANEJADO; DESEMPEÑO EFICIENTE EN LA FUNCIÓN PRIVADA Y/O PÚBLICA ASÍ COMO DILIGENCIA Y RESPONSABILIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES. EN ESTE CASO CONCRETO SEGÚN EL CERTIFICADO NO. 931201221546 EMITIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO LA POSTULANTE TIENE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA CULPOSA. EL POSTULANTE NO CUMPLE CON EL REQUISITO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 12 NUMERAL 4 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN PREVE QUE DEBERÁ ACREDITAR PROBIIDAD NOTORIA RECONOCIDA POR EL MANEJO ADECUADO Y TRANSPARENTE DE FONDOS PÚBLICOS, PARA AQUELLAS PERSONAS QUE LOS HAYAN MANEJADO; DESEMPEÑO EFICIENTE EN LA FUNCIÓN PRIVADA Y/O PÚBLICA ASÍ COMO DILIGENCIA Y RESPONSABILIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES. EN ESTE CASO CONCRETO SEGÚN EL CERTIFICADO NO. 130441091200 EMITIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO EL POSTULANTE TIENE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA CULPOSA Y CIVIL CULPOSA.
12	100	0602356008	MERCEDES DEL PILAR	VALENCIA OLALLA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	CHIMBORAZO	LA POSTULANTE NO CUMPLE CON EL REQUISITO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 12 NUMERAL 4 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN PREVE QUE DEBERÁ ACREDITAR PROBIIDAD NOTORIA RECONOCIDA POR EL MANEJO ADECUADO Y TRANSPARENTE DE FONDOS PÚBLICOS, PARA AQUELLAS PERSONAS QUE LOS HAYAN MANEJADO; DESEMPEÑO EFICIENTE EN LA FUNCIÓN PRIVADA Y/O PÚBLICA ASÍ COMO DILIGENCIA Y RESPONSABILIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES. EN ESTE CASO CONCRETO SEGÚN EL CERTIFICADO NO. 928171800260 EMITIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO LA POSTULANTE TIENE INDICIOS DE RESPONSABILIDAD PENAL.

INFORME DE ADMISIBILIDAD DE LAS Y LOS POSTULANTES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA FISCAL GENERAL DEL ESTADO.

5 CONCLUSIONES

- 5.1. El informe técnico guarda conformidad y coherencia en la revisión de los requisitos y prohibiciones de admisibilidad acorde a lo establecido en el Art. 8 numeral 2 y Art. 18 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, así como con el Numeral 4.1. del Instructivo para el Proceso de Conformación de las Comisiones Ciudadanas de Selección.
- 5.2. Se recibieron 88 postulaciones a nivel nacional, correspondientes a 11 de las 24 provincias: Azuay (5), Bolívar (1), Cañar (4), Chimborazo (9), Esmeraldas (1), Guayas (4), Imbabura (1), Loja (2), Pichincha (55), Santo Domingo de los Tsáchilas (5) y Zamora Chinchipe (1).
- 5.3. Se postularon por autodefinición intercultural: Afroecuatoriano (1), indígena (3), mestizos (78), montubio (6).
- 5.4. Se admitieron a 76 (setenta y seis) postulantes para la conformación de la Comisión Ciudadana de Selección.
- 5.4. Se inadmitieron 12 (doce) postulantes para la conformación de la Comisión Ciudadana de Selección encargada de llevar a cabo el concurso de oposición y méritos para la selección y designación de la primera autoridad de la Fiscalía General del Estado.
- 5.6. Se postularon 88 (ochenta y ocho) ciudadanos a título personal.
- 5.7. Ningún ciudadano postuló en representación de organizaciones sociales.

6 RECOMENDACIONES

Se recomienda que por intermedio del Coordinador del Equipo Técnico, se oficie a la Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, con la finalidad de que ponga a consideración del Pleno, el contenido del presente informe y la matriz de cada postulante proporcionada por la Coordinación Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación, documentos adjuntos al presente que forman parte integrante e inseparable del presente informe.

7 NOMBRES Y FIRMAS DE RESPONSABILIDAD



Mauro Andino Espinoza
Coordinador del Equipo Técnico


Jicela Montero
Equipo Técnico

Paulina Cruz
Paulina Cruz
Equipo Técnico


Hernando Herrera
Equipo Técnico


Mauricio Ortiz
Equipo Técnico


Sergio Gaete
Equipo Técnico


Cristina Sarzosa
Equipo Técnico

8 ANEXOS

